

ACTA N° 2.267

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de Abril del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°)** N° 99/02 –Sup.- Por la que se autoriza a las Agentes Rosana Palmerola de Portillo e Isabel Tarantini de Benítez, a ausentarse de sus funciones los días, viernes 19 del presente mes y viernes 3 de mayo del año en curso, en virtud de lo dispuesto por el art. 56 del R.I.A.J. **2°)** N° 100/02 –Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Alan Ramón Arresegor a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 19 del mes y año en curso, en virtud de lo normado por el art. 56 del R.I.A.J.. **3°)** N° 101/02 –Sup.- Por la que se autoriza a las Dras. Norma Zaracho de Ferreyra, Graciela Valdez y Dr. Alejandro Blanco, a ausentar de sus funciones los días, 19 del presente mes y 3 de mayo del año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. **4°)** N° 102/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Silvia Graciela Córdoba y las Agentes Carmen Penayo de Dose, Salvador Álvarez, Silvia B. Coronel, Jorge Zaracho, Rommy Daldovo, Patricia Ferreyra Bouloc y Maria de los Ángeles Nicora, a ausentarse de sus funciones los días, viernes 19 del presente mes y viernes 3 de mayo del año en curso, en virtud a lo normado por el art. 56 del R.I.A.J. **5°)** N° 105/02 –Sup.- Autorizar al Dr. Luis Eduardo Eidler, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 29 del corriente mes hasta el día 3 de mayo del año en curso, en virtud a lo establecido por el art. 53 Bis del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Secretaria de la Excma. Cámara de 1ra. En lo Criminal, Dr. Humberto R. M. Asprelli s/ Pedido Visto: La nota presentada por el mencionado Funcionario y el informe que antecede. **ACORDARON:** Estese a la Reglamentación vigente respecto al cumplimiento del horario vespertino, sin perjuicio de que por razones de servicio (art.3 del R.I.A.J.) el agente desarrolle funciones en otros horarios con el debido contralor. **TERCERO:** Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Jorge Félix Aguirre s/ Elevación Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, donde se pone de manifiesto el actuar de grupos de

adolescentes y jóvenes en diferentes Barrios de nuestra ciudad, y compartiendo el Superior Tribunal la inquietud del Magistrado. **ACORDARON:** Pasar la solicitud al Centro de Capacitación Judicial para que coordine con el Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal y el Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción acciones referidas a la inquietud planteada. **CUARTO:** Dres. Alberto F. Sánchez y Carlos A. Schaefer s/ Solicitud Visto: la presentación formulada por los abogados Dres. Alberto Sánchez y Carlos Schaefer, teniendo en cuenta que no es función del Excmo. Superior Tribunal de Justicia realizar interpretaciones en abstracto, como asimismo el Decreto N° 815/01 se encuentra derogado por el Decreto N° 525/02 resulta absolutamente inoficioso el pronunciamiento requerido. Que sin perjuicio de ello, las inusitadas y estrepitosas manifestaciones realizadas que exceden notoriamente el objeto pretendido, ameritan el análisis por parte del organismo competente de la eventual aplicación de la sanción prevista en el art. 33 inciso d) de la Ley N° 936, por todo lo cual **ACORDARON:** 1º) Declarar inoficioso el pronunciamiento requerido respecto del Decreto N° 815/01, 2º) Remitir copia certificada del escrito presentado al Consejo Profesional de la Abogacía, para que por donde corresponda se analice el texto suscripto por los abogados Alberto F. Sánchez y Carlos A. Schaefer y aplique en su caso la medida disciplinaria pertinente. Testimóniese y comuníquese al Consejo Profesional de la Abogacía. **QUINTO:** Ayudante técnico Elvio Ricardo Armoa s/ Situación.-. Visto: la nota presentada por el mencionado agente e informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Que habiendo finalizado la licencia de seis (6) meses concedida al agente el día 6 de febrero del corriente año, y no presentándose el mismo a cumplir funciones desde ese día, corresponde aplicar el art. 12 segunda parte inciso a) del RIAJ, por lo que se resuelve declarar la cesantía del agente Elvio Ricardo Armoa. Notifíquese y comuníquese a los organismos pertinentes. **SEXTO:** Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial -Dra. Imelda I. Zaracho de Nieves- s/ Pedido Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria por la que solicita autorización para el cumplimiento del horario vespertino de la agente Avalos de Rolon, de 16 a 18 hs. **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el art. 3º del R.I.A.J., (razones de servicio). **SÉPTIMO:** Procurador Gral. Dr. Carlos A. Ontiveros s/ Propuesta. Visto la propuesta elevada por el Sr. Procurador General. **ACORDARON:** 1º) Conformar una Comisión destinada a elaborar los proyectos de ley necesarios para instrumentar las reformas propuestas, la que deberá expedirse dentro del plazo de //

Cde. Acta N° 2.267

120 días. 2º) Designar como Presidente y organizador de la comisión al Sr. Procurador General Dr. Carlos/A. Ontiveros. 3º) Facultar al Presidente del Excmo. Superior Tribunal Justicia, para que designe a dos Magistrados y un miembro del Ministerio Público a efectos de que integren la comisión. **OCTAVO:** Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia s/ Pedido Visto la nota elevada por la mencionada Magistrada. **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto por la Reglamentación vigente (art.3 R.I.A.J.). **NOVENO:** Sr. Secretario del Archivo Judicial Dr. Adolfo Daniel Paz s/ Presentación. Visto la nota elevada por el mencionado funcionario. **ACORDARON:** Tener presente **DECIMO:** Directora del Centro de Capacitación Judicial Dra. Beatriz García s/ Implementación en Formosa de “Maestría en Derecho Judicial”. Visto la nota presentada por la mencionada Directora. **ACORDARON:** Encomendar a la Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial que recabe mayor información sobre la implementación del curso y aporte el modelo de convenio. **DECIMOPRIMERO:** Ex Agente Adriano Acosta s/ Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado ex - agente. **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2264 punto 4º, y a tal fin procédase por el Servicio Administrativo y Financiero del Poder Judicial. **DECIMOSEGUNDO:** Auxiliar Mayor Técnico – Sergio Gustavo Rolón- s/ Pedido Visto: la nota presentada por el mencionado agente, solicitando la prórroga de la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución N° 152/01 y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDADON:** Otorgar por esta única vez y por el término de seis (6) meses una nueva licencia sin goce de haberes al agente Sergio Gustavo Rolón. **DECIMOTERCERO:** Oficial Beatriz Presentación Patiño s/ Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Tener presente, atento que no se encuentra agotado el término de seis meses concedido por la legislación vigente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuniquen a quien corresponda y registre.


EDUARDO MANUEL HANG


ARMINDA DEL CARMEN COLMAN


ARIEL GUSTAVO COLL


CARLOS GERARDO GONZALEZ


HECTOR TIEVAS